

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11998 *ORDEN de 13 de mayo de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el

sistema de libre designación, el puesto de trabajo que en anexo se relaciona, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportunos y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 18 de abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	ESPECIFICO	ADMON. PUBLICA (1)	GRUPO	CUERPO O ESCALA (2)	LOCALIDAD	OTROS REQUISITOS
GABINETE DE LA OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO								
Vocal representante en la C.D.A.E.	1	30	1.569.000	AE	A	1111 600-601	MADRID	

(1).- "AE" - Administración del Estado;

(2).- Claves y Anexos de la Orden de 14 de abril de 1986 (B.O.E. de 16 de abril)

11999 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno, y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de mayo de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torreçilla.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	ESPECIFICO	ADMON. PUBLICA (1)	GRUPO	CUERPO O ESCALA (2)	LOCALIDAD	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA								
Subdirección General de Personal Laboral								
Secretario/a de Puesto de trabajo de nivel 30	1	13	60.000	AE	C/D	Anexo III /IV	Madrid	
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA								
Dirección General								
Consejero Técnico	1	28	734.000		A			
Secretario/a de Puesto de trabajo de nivel 30	1	13	60.000		C/D			

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	ESPECIFICO	ADMIN. PÚBLICA (1)	GRUPO	CUERPO O ESCALA (2)	LOCALIDAD	OTROS REQUISITOS
Escuela de la Función Pública Superior								
Jefe de Servicio	1	26	536.000		A			
Escuela de Formación Administrativa								
Coordinador de Cursos	2	28	734.000		A			
Jefe de Servicio	1	26	536.000		A			
Centro de Cooperación Administrativa								
Jefe de Servicio	1	26	536.000		A			
Centro de Estudios y Documentación								
Jefe Área Informática-Asesor Técnico	1	28	996.000		A			
Jefe de Servicio	1	26	536.000		A			
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO								
Secretario del Servicio Provincial	1	20	-		B/C		Gerona	
Departamento Financiero								
Jefe de la Sección de Pagos Centralizados	1	24	-		B		Madrid	

(1).- "AE" - Administración del Estado.

(2).- Claves y Anexos de la Orden de 14 de abril de 1986 (B.O.E. de 16 de abril).

12000 *CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12741, primera columna, base 1.6, donde dice: «... excepto el voluntario de idiomas que se contempla en la base 1.7.2.2 ...», debe decirse: «... excepto el voluntario de idiomas que se contempla en la base 1.6.2.2 ...».

Página 12741, primera columna, base 1.6, párrafo segundo, donde dice: «... pertenecientes al Cuerpo de Inspectores Técnicos del SOIVRE ...», debe decirse: «... pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE ...».

Página 12742, segunda columna, base 5.2, donde dice: «... los miembros de los Tribunales ...», debe decir: «... los miembros del Tribunal ...».

Página 12744, anexo I, donde dice: «Presidente suplente: Don Antonio Castañeda Boniche. Director general de Comercio Exterior», debe decir: «Presidente suplente: Don Antonio Castañeda Boniche. Director general de Comercio Interior».

También ha sido omitido el anexo III, cuyo texto se transcribe a continuación para su inclusión:

ANEXO III

Don, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento, o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a de de 1986.

12001 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12757, base 9, presentación de documentos y nombramientos de funcionarios en prácticas. Se han realizado las siguientes omisiones:

En el apartado C, se han omitido los siguientes párrafos. Donde dice: «Los aspirantes que hayan hecho valer ...», debe decir: «C.-Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio».

Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos correspondientes en las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que hayan hecho valer ...».

12002 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 1986, a continuación se transcribe siguiente rectificación: